

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32148 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 744/2019 en el que figura como concursado/a Bilboko Jantokia, S.L., CIF B95035945, se ha dictado el día de hoy auto que declara y simultáneamente concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es apelable.

Bilbao, 12 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190042307-1